



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### DE GIJÓN NÚMERO 8

*EDICTO. Divorcio contencioso 892/2019.*

Demandante: D.<sup>a</sup> Inmaculada González Cuervo.

Procuradora: Sra. Celia Sarasua Amado.

Abogada: Sra. Reyes Cristina Sarasua Serrano.

Demandado: D. Eldin Ali Youssif Salah.

En los autos arriba reseñados se ha dictado sentencia de fecha 31 de julio de 2020, publicada en el mismo día.

Dicha sentencia se notifica a D. Eldin Ali Youssif Salah, dado su ignorado domicilio, haciéndole saber que la tiene a su disposición en este Juzgado y procedimiento indicado, pudiendo acceder a la misma, así como recoger copia.

Contra dicha sentencia cabe recurso de apelación, a presentar en forma ante este Juzgado en el plazo de 20 días a partir de esta notificación, cumpliendo los requisitos que en dicha sentencia también se expresan.

En Gijón, a 7 de octubre de 2020.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00334.